



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

David González Blanco ha solicitado licencia para emplazamiento de actividad ganadera extensiva ovina, ubicándose el emplazamiento principal en la parcela 175 del polígono 14 de Pelahustán.

A tenor de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 39/2015 se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y en su caso presentar en el mismo plazo alegaciones.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento pudiendo consultarse durante horario de oficina.

Pelahustán 11 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º1.-6303